



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



RIBA

FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 014-UNP-FAU/2018
Piura, 22 de febrero del 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Circular N° 004-R-UNP-2018, recepcionado con fecha 31-01-18, el señor Rector solicita la designación del Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Piura.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0210-CU-2017 de fecha 22-05-17 se designa, en vías de regularización, a la Dra. Cecilia Esperanza Quintana Gutiérrez como Directora de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo-UNP, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

Que, mediante Oficio N° 004-2018-DURS-FAU-UNP de fecha 22 de febrero del 2018, la Dra. Arq. Cecilia Esperanza Quintana Gutiérrez comunica que en período correspondiente al año 2018 no podrá asumir el cargo de Directora de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la FAU-UNP, por razones personales.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Piura, en sesión ordinaria N° 02 de fecha 22 de febrero del 2018 y a lo dispuesto por el señor Decano, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, en vías de regularización, a la Arq. **JUANITA BEBERLY TINEO MORÁN** el cargo de **DIRECTORA DE LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA**, para el período del 02 de enero al 31 de diciembre del año 2018.

ARTÍCULO 2°.- AGRADECER, a la Dra. Arq. **CECILIA ESPERANZA QUINTANA GUTIÉRREZ**, por los eficientes servicios prestados durante su desempeño como **DIRECTORA DE LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



Dr. Arq. Adolfo A. Garay Castillo
DECANO

c.c.: DRSU-UNP.- URSU-FAU-UNP.- Sec.Acad.- Dpto. Acad.- Of. Administrativa.- Interesada.- Archivo